"Cuando un pueblo ha superado grandes contrastes políticos, y espera repararlos consolidando su administración, es un deber sagrado sostenerla, desenvolviendo los principios de justicia y utilidad común que sirvieron de base a las reformas. Entonces los periódicos, que son los órganos de la opinión, pueden coadyuvar sobremanera a fijarla y dirigirla rectificando las ideas para unificar los intereses privados con los públicos. Pero cuando bajo la égida de la libertad de imprenta se difunden insinuaciones pérfidas, y atacan al gobierno sin examinar si sus providencias son buenas o malas, si son contrarias o no a la ley, si están o no en la esfera de sus facultades, inmediatamente se convierten en destructores de la sociedad". — (Del editorial de EL PERUANO correspondiente al sábado 15 de mayo de 1826).

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

— FUNDADO EL AÑO 1825 —

LA PUBLICACION EN "EL PERUANO" DE UN DOCUMENTO OFICIAL EQUIVALE A LA COMUNICACION AUTORIZADA DEL MISMO

El Decreto Supremo de 21 de Abril de 1941 establece este principio, al propio tiempo que dispone que los diferentes Ministerios están obligados a remitir al Diario Oficial EL PERUANO copia de los Decretos y Resoluciones que expidan para la PRIMACIA de su publicación.

CORTESIA DE "EL PERUANO"

Nº 4715 — LIMA, LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1956 — EDICION DE 20 PAGINAS — PRECIO: S/. 1.00

EL PERUANO

Director: Esteban Pavletich

Jirón Quilca 556
Apartado de Correo . . . 303

TELEFONOS:

Dirección 10878
Administración y Talleres . 31316

LIMA, LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 1956

EL CONGRESO DE EDUCACION TECNICA DEL SUR

DESPUES de cuatro días de intensa labor pedagógica se ha clausurado, en la ciudad de Arequipa, el Primer Congreso de Educación Técnica, que venía funcionando en el paraninfo de la Universidad de San Agustín con el concurso de numerosos maestros y autoridades del Ramo.

Este Primer Congreso, que será seguido de otro dentro de un tiempo prudencial, ha permitido realizar interesantes comprobaciones en materia educacional y técnica que, bien aprovechadas por la Dirección respectiva, harán posible introducir apreciables y oportunas reformas en los sistemas pedagógicos en uso en el país y promover una más intensa y provechosa actividad en este aspecto de la instrucción pública.

Tanto por la Ley Orgánica de Enseñanza como por la política de orden educacional que sigue el Gobierno, la educación técnica es actualmente objeto de preferente atención por parte del Ministerio, y tiende a extender sus beneficios a todo el país por medio de las escuelas y planteles de dicha índole que ya se han creado en la mayoría de nuestras provincias, particularmente ahí donde se hace necesario fomentar la preparación de técnicos en las distintas actividades, que reclama el progreso nacional.

El Primer Congreso que acaba de clausurarse en la ciudad de Arequipa, se ha circunscrito a la educación técnica en los departamentos del sur; es decir, ha tenido carácter marcadamente regional lo que, por otra parte, ha permitido concentrar sus iniciativas y estudios y sacar, por lo mismo, el mayor conjunto de experiencias sobre lo que es y puede ser en el Perú una educación altamente tecnificada que tome en cuenta las condiciones especiales y, sobre todo, las posibilidades educativas de una sola región.

En nuestro país la educación técnica responde a nuevos preceptos de la pedagogía moderna, en la que, sin descuidar la instrucción a base de conocimientos intelectuales, se tiende a orientar a la juventud de nuestras ciudades del interior, y en particular la de las zonas rurales, hacia actividades productivas como la agricultura, la ganadería, la metalurgia, las industrias típicas o artesanado, y otros medios útiles de trabajo que conviene estimular y proteger porque contribuyen tanto al adelanto material de los departamentos como al bienestar de sus pobladores.

En este sentido el Ministerio de Educación viene haciendo una magnífica labor que augura promisores resultados. No solamente se han creado escuelas e institutos de enseñanza técnica en diversos ramos, sino que se fomenta en los escolares la inclinación hacia trabajos técnicos tan necesarios en el plan de industrialización nacional; y, además, fomenta estos Congresos Regionales, como el que acaba de clausurarse en Arequipa, que están destinados a efectuar balances periódicos de la labor educativa que se hace en los planteles y que permite a los maestros cambiar experiencias, cotejar proyectos y reformas, establecer vínculos de coordinación entre los preceptores de provincias, y poner así, a disposición del Gobierno, resultados que pueden ser, repetimos, útiles en la gran obra de mejoramiento de las condiciones educacionales en el Perú, que es hoy el objeto preferencial del Jefe del Estado y de sus colaboradores en el terreno de la instrucción pública.

Información Oficial

El Jefe de Estado despachó con varios Ministros

El Presidente de la República, Dr. Manuel Prado, despachó anteayer con los Ministros de Relaciones Exteriores, Gobierno y Policía, Hacienda y Comercio, Justicia y Culto, Salud Pública y Asistencia Social.

Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros celebró el viernes pasado su sesión ordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado, doctor Manuel Prado, tratándose importantes asuntos de actualidad administrativa.

El doctor Manuel Prado recibió condecoraciones de Guatemala e Italia

En audiencia privada, el Presidente de la República, recibió al Coronel Juan Francisco Oliva, Ministro de Defensa de Guatemala y Embajador en misión especial, quien le hizo entrega del Gran Collar de la Orden del Quetzal, que le ha conferido el Gobierno de Guatemala.

También en audiencia privada, el Presidente de la República, recibió al Embajador de Italia, Marqués Gustone Rossi Longhi, quien le hizo entrega de la condecoración de Caballero de la Gran Cruz, con Gran Cordón, de la Orden al Mérito de la República Italiana, y de la Carta Autógrafa que con este motivo le ha enviado el Presidente de ese país señor Giovanni Gronchi.

Comisiones atendidas por la Dirección General de Trabajo

En el curso del día de anteayer la Dirección General de Trabajo atendió en asuntos relacionados con sus funciones, a las siguientes comisiones:

Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Calzado Manufactura Continental.
Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Calzado Cenit.
Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Tejidos de Punto San Marcos.
Sindicato de Empleados de la Fábrica de Cemento Portland.
Sindicato Textil Franco Peruana.
Trabajadores de la Hacienda Palpa.
Sindicato de Trabajadores en Hoteles y Cafés, Bares de Lima.
Federación de Obreros Panaderos "Estrella del Perú".
Federación de Panaderos Progreso y Justicia de los Balnearios del Sur.
Sindicato de Trabajadores de Manufacturas de Jebe.
Sindicato de Trabajadores Gráficos de Lima.
Federación de Ordeñadores y Campesinos del Perú.
Sindicato Unico de Trabajadores en Autobuses.
Sindicato Textil "San Miguel".
Sindicato de Medias "Zarzar".
Sindicato Textil "Vitarte".
Sindicato Textil "La Unión".
Sindicato Minero de Chungar.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ASISTIO AL ALMUERZO OFRECIDO EN EL CIMP CON MOTIVO DEL DIA DEL EJERCITO

Se recordaron la obra del primer Gobierno del Dr. Prado y la Campaña de 1941

Con motivo de conmemorarse ayer el 132º aniversario de la gloriosa Batalla de Ayacucho y en homenaje al Día del Ejército, se sirvió ayer un almuerzo en honor del Presidente de la República, doctor Manuel Prado, en el Campo Deportivo del C.I.M.P. —Centro de Instrucción Militar del Perú.

En los discursos pronunciados —del General Ministro de Guerra como oferente y del Jefe del Estado— se destacó la obra del doctor Prado durante su primer Gobierno en favor del Ejército y demás Institutos Armados, así como su decidida intervención en el éxito de la Campaña de 1941, y la preferente atención que presta su Gobierno para mantener y perfeccionar el nivel técnico de las Fuerzas Armadas de la Patria.

LA LLEGADA AL CIMP

En automóvil descubierto, acogido con manifestaciones de simpatía y respeto, llegó el Presidente de la República al Centro de Instrucción Militar del Perú, a la una de la tarde, acompañado del Jefe de su Casa Militar, General Pedro Sarmiento y de los Edecanes Teniente Coronel Alfonso Rivero Winder y Capitán de Fragata Mario Ayllón.

Desde la Av. Chorrillos hasta la puerta de honor del CIMP, formaban calle cadetes con Banda y Bandera de Guerra, al mando del Capitán Héctor Salmón. Tan pronto fué avistado el carro presidencial y después del anuncio del Corneta, las Bandas interpretaron la Marcha de Banderas, cuya ejecución concluyó cuando el doctor Prado descendió del vehículo, en la puerta del CIMP, donde fué recibido por el Ministro de Guerra, General Alejandro Cuadra Ravines, el Comandante accidental, Coronel Jorge Muñiz Luna y altos Jefes y oficiales del mismo.

EL ALMUERZO

En el interior saludaron al doctor Prado el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel Cisneros; demás miembros del Gabinete; el Mariscal del Perú, don Eloy G. Ureta; el Ministro de Defensa de Guatemala, Coronel Juan Francisco Oliva, quien visita Lima con el rango también de Ministro en Misión Especial; los Agregados Militares a las Embajadas y representaciones diplomáticas y altos Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, con quienes departió cordialmente hasta iniciado el almuerzo, en cuyo transcurso se advirtió gran animación y camaradería.

LOS DISCURSOS

Al momento del ofrecimiento, el Ministro de Guerra, General Alejandro Cuadra Ravines, pronunció un elocuente discurso:

El Presidente de la República, doctor Manuel Prado, agradeció, respondiendo en la siguiente forma:

Señores:

En mi calidad de Jefe Supremo de nuestras Fuerzas Armadas y como Mandatario de la Nación, rindo mi fervoroso homenaje a la efemérides que revive la Epopeya de Ayacucho, cuyo legado de heroísmo, del que es nuestro Ejército su más celoso defensor, enaltecemos hoy con júbilo patriótico.

El 9 de diciembre de 1824 marca en los anales de América, el punto inicial de la doctrina panamericanista y de la insurgencia de la peruanidad. Después de tres siglos de dominación, nuevos conceptos políticos y sociales se imponen a los viejos moldes de la estructura de los Estados, abriendo amplios horizontes a la libre determinación de los pueblos y a los fueros de la dignidad humana. Fué allí, en las legendarias tierras de Huamanga, donde los Soldados de la Libertad unificaban su credo y acción, bajo las banderas unidas de las nacientes Repúblicas del Continente, consumaron en épica cruzada no sólo nuestra emancipación sino también la de las naciones del nuevo Mundo. La gesta quedó definitivamente consolidada el 2 de mayo de 1866.

Por eso, el Día del Ejército, que trasunta el pensamiento y la obra de los que lucharon por nuestra independencia y por nuestro ordenamiento jurídico, adquiere verdadero significado dentro de la elevada misión que están llamados a cumplir los Institutos Armados.

La ciudadanía, consciente de su responsabilidad y sensible a los ideales de unión y progreso que la animan en esta hora de auténtica afirmación democrática, tiene que sentirse orgullosa del grado de adelanto y eficiencia que exhiben nuestros cuerpos de Tierra, Mar y Aire, protagonistas de tantas campañas victoriosas que han comprometido la gratitud de la Nación.

Señores Jefes y Oficiales:

Al expresarles mi congratulación con oportunidad de la gesta que estamos recordando, quiero también hacer llegar mi mensaje de saludo a las guarniciones que se encuentran prestando abnegados servicios en las distintas regiones de nuestro territorio, exhortándolas para que continúen velando por la integridad de nuestro suelo y el honor de la República.

Aprecio debidamente las palabras de mi distinguido y leal colaborador, General Alejandro Cuadra Ravines, Ministro de Guerra, con las que ha destacado, en forma elogiosa, mis directivas y actitud que imprimí y adopté como gobernante en el feliz arreglo del secular diferendo de fronteras que alcanzó su expresión jurídica definitiva en el Protocolo de Río de Janeiro, suscrito el 29 de enero de 1942, así como por el decidido apoyo que presté a los organismos militares, en mi inquebrantable empeño de mantenerlos a la altura de sus honrosas tradiciones. Hoy, investido por segunda vez de la Jefatura del Estado, es mi firme propósito acrecentar esa política de acuerdo con normas precisas de carácter únicamente técnicas, que les permita realizar los objetivos que comportan sus específicas funciones; y, de otro lado, proporcionarles las facilidades necesarias para que, exentos de preocupaciones, puedan dedicarse por entero a las actividades de su noble carrera.

Señores:

Brindo por el prestigio de nuestras Armas, que renuevan en esta fecha sus votos de lealtad a las insignias de la Patria; porque las enseñanzas de nuestros próceres se arraiguen en ellas como símbolos permanentes de estímulo y superación, y porque las Proclamas de Ayacucho mantengan encendidas en nuestros espíritus la llama inextinguible del deber, del sacrificio y de la gloria.

Cálidos y prolongados aplausos se dejaron escuchar cuando terminó su discurso el Presidente Prado, cuyos diversos pasajes fueron interrumpidos con manifestaciones de simpatía.

La actuación central en homenaje al Día del Ejército en el CIMP, finalizó minutos antes de las tres de la tarde, hora en que el Jefe del Estado se retiró, agradeciendo, como a su llegada, las múltiples expresiones de adhesión a su persona.

Ministerio de Gobierno y Policía

Se nombra Subprefecto de la Provincia Mariscal Luzuriaga

RESOLUCION SUPREMA
Nº N-293

Lima, 5 de diciembre de 1956.
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Subprefecto de la Provincia de Mariscal Luzuriaga a don Miguel E. Aramburú, en lugar de don Julián Gambini Area.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

FERNANDEZ STOLL.

Nómbrase nuevo Concejo Provincial de Urubamba

RESOLUCION SUPREMA
Nº M-138

Lima, 5 de diciembre de 1956.

De conformidad con la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la Ley Nº 7482, para efectuar el nombramiento de los Municipalidades;

SE RESUELVE:

Designar el siguiente personal para constituir el nuevo Concejo Provincial de Urubamba:

Alcalde: Sr. Luis Arteta Bejarano; Regidores: Sr. Julio Escobar Escobar, Sr. Humberto Chacón Avendaño, Sra. Neli Torres de Angeles, Sr. Ernesto Valcarcel Canal, Sr. Mariano Acurio Acurio, Sra. Zoila Zambrano de del Solar, Sr. Carlos Cobarrubias Bohórquez, Sr. Miguel Tito Delgado, Sr. Alejandro Huaco Bustos, Sr. Abelino Cárdenas Gutiérrez, Sr. Arturo Castañeda Suárez.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

FERNANDEZ STOLL.

Cambio de colocaciones de Oficiales Generales de la Guardia Civil

RESOLUCION SUPREMA

Lima, 5 de diciembre de 1956.
Por convenir al servicio;

SE RESUELVE:

Que los Oficiales Generales de la Guardia Civil que a continuación se indica, pasen a prestar servicios en las siguientes colocaciones:

General don Julio A. Hurtado Vallejo, de la Inspección de las Fuerzas de la Guardia Civil, al Consejo de Oficiales Generales como Vocal.

General don Guillermo Rivera Ballón, del Consejo de Oficiales Generales, a la Inspección de las Fuerzas de la Guardia Civil, como Inspector.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

FERNANDEZ STOLL.

Se nombran Regidores para la Municipalidad de Talara

RESOLUCION SUPREMA
Nº M-140

Lima, 5 de diciembre de 1956.
Visto los oficios Nos. 252 y 659, registro Po-286 y PM-89-1956, de la Prefectura de Piura y de la Alcaldía del Concejo Provincial de Talara, respectivamente; y

De conformidad con la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la Ley Nº 7482, para efectuar el nombramiento de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

Designar Regidores del Concejo Provincial de Talara, a don Victor Seminario Nicolini, empleado; a don Carlos Roggero Calderón, empleado; y a don Carlos Ramírez Castro, Comerciante, en lugar de don Cristian Arbulú, de doña María Neyra Martín y de don Lucio Chávez Castaman, que ha renunciado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

FERNANDEZ STOLL.

Se nombran Regidores para la Municipalidad de Coronel Portillo

RESOLUCION SUPREMA
Nº M-139

Lima, 5 de diciembre de 1956.
Visto el oficio Nº 559, registro Lm-338-1956, de la Alcaldía del Concejo Provincial de Coronel Portillo; y

De conformidad con la autorización que confiere al Poder Ejecutivo la Ley Nº 7482, para efectuar el nombramiento de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

Designar Regidores del Concejo Provincial de Coronel Portillo, a don Ferrucio Gabrielli Cortés y a don Pedro Mori Bobadilla, en lugar de don Juan Berán Pobuda, que ha renunciado; y de don Eloy Perez Rategui, que no se ha incorporado al seno del Concejo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

FERNANDEZ STOLL.

Apruébanse cuentas de EL PERUANO

RESOLUCION MINISTERIAL
Nº 354

Lima, 3 de diciembre de 1956.
Visto el oficio adjunto, registro Ip-75-1956; y estando a lo informado por la Dirección General de Economía del Ministerio de Gobierno y Policía;

SE RESUELVE:

Aprobar las cuentas de ingresos del Diario Oficial EL PERUANO, por concepto de avisos y publicaciones, correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso, ascendentes a las sumas de S/o. 177,476.60 y S/o. 104,161.40, respectivamente, en vista de encontrarse conformes, tanto la parte numérica como la documentada y de acuerdo con el recibo Nº 17257, expedido por la Caja Fiscal de Lima, del que consta el empoce de Doscientos Ochentiún Mil Seiscientos Treintiocho Soles Oro (S/o. 281,638.00), cantidad total de dichos ingresos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FERNANDEZ STOLL.

Presidente de la Comisión Técnica del Premio "Antonio Miró Quesada"

El señor Juan López Raygada, Secretario de este Diario, ha sido designado Presidente de la Comisión Técnica para discernir el Premio "Antonio Miró Quesada", por la Dirección de Cultura, Arqueología e Historia, del Ministerio de Educación Pública.

Integrarán esta Comisión representantes de la Asociación Nacional de Periodistas y de los diarios "La Crónica", "El Comercio" y "La Prensa".

PODER LEGISLATIVO

Indulto a reos con motivo del Centenario de la creación del Departamento de Cajamarca

LEY N. 12670

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Unico. — Autorízase al Poder Ejecutivo para que, con motivo del Primer Centenario de la creación del Departamento de Cajamarca, conceda la gracia de indulto a doce reos condenados a penitenciaría o a prisión, que sean naturales de este Departamento, que hayan cumplido cuando menos la mitad de su condena, observado buena conducta y demostrado su readaptación a la vida social; teniéndose en cuenta, además, la naturaleza del delito y la no reincidencia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuentiseis.

JOSE GALVEZ, Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador Secretario.

ERNESTO GUZMAN, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuentiseis.

MANUEL PRADO
Augusto Thorndike.

Se denominará Leoncio Prado a la Provincia de Tingo María

LEY Nº 12671

JOSE GALVEZ
Presidente del Congreso

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — La Provincia de Tingo María del Departamento de Huánuco se denominará "Leoncio Prado" y su capital será la ciudad de Tingo María.

Artículo 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo para convertir en local escolar la casa en que fué inmolado el 15 de julio de 1883, en Huamachuco, el Coronel Leoncio Prado.

Artículo 3º — El Ministerio de Educación Pública invertirá la suma que sea necesaria con cargo al Fondo de Educación Nacional para adaptar dicha casa al fin señalado en la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos cincuentitrés.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

JUAN MANUEL PEÑA PRADO, Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

RAUL REVOREDO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO: no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129º de la Constitución, mándese publique y se comunique al Ministerio de Gobierno y Policía, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuentiseis.

JOSE GALVEZ, Presidente del Congreso.

E. MARTINELLI TIZON, Senador Secretario del Congreso.

ERNESTO GUZMAN, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, cinco de diciembre de mil novecientos cincuentiseis.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

JORGE FERNANDEZ STOLL.

Ministerio de Agricultura

Inspector Técnico del Comercio de Arroz en Iquitos

RESOLUCION SUPREMA Nº 218

Lima, 1º de diciembre de 1956.

Encontrándose vacante el cargo de Oficial 9º Inspector Técnico del Comercio del Arroz en la zona de Iquitos;

SE RESUELVE:

Nombrar Oficial 9º, Inspector Técnico del Comercio del Arroz de la zona de Iquitos, al Ingeniero Agrónomo don Alberto Chiri Lacs.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

MASIAS.

A partir del 1º de enero de 1957 quedarán suspendidas las licencias para fábricas de harina de anchoveta

RESOLUCION SUPREMA Nº 217

Lima, 1º de diciembre de 1956.

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años se ha intensificado grandemente la pesca con fines industriales, de la anchoveta, especie que constituye el alimento básico de los peces mayores y las aves guaneras;

Que por el momento no es posible precisar la cantidad de anchoveta que podría ser explotada, sin poner en peligro el equilibrio de la cadena biológica de la que dicha especie forma parte; y,

Que, mientras se realizan los estudios pertinentes, es aconsejable tomar medidas precautorias que garanticen la explotación a perpetuidad de las riquezas marinas.

SE RESUELVE:

Artículo 1º — Suspéndese a partir del 1º de enero de 1957, la concesión de permisos tanto para instalación de nuevas plantas de elaboración de harina de anchoveta, como para la ampliación de las existentes, hasta que se completen los estudios que permitan determinar la forma más conveniente para la explotación de esta especie.

Art. 2º — Si a la fecha de la presente Resolución se hubieran iniciado trabajos de ampliación por las empresas existentes, o de instalación de nuevas plantas, los interesados deberán acreditar ante la Dirección de Pesquería y Caza del Ministerio de Agricultura, antes del 15 de diciembre del presente año, la realización de esos trabajos, así como la financiación que asegure su total ejecución.

Art. 3º — Los interesados que se presentaran de acuerdo con el artículo anterior, tendrán un plazo hasta el 31 de diciembre de 1957, para iniciar el funcionamiento de las nuevas plantas y ampliaciones proyectadas, vencido el cual se considerará caducos los permisos otorgados.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Señor Presidente de la República.

MASIAS

Agente de Extensión Agrícola en Huancayo

RESOLUCION SUPREMA Nº 219

Lima, 1º de diciembre de 1956.

Visto el oficio adjunto Nº SGP-290, del Director del Servicio Cooperativo Inter-Americano de Producción de Alimentos, sobre nombramiento definitivo del Ingeniero don Víctor Manuel Guardia Mayorga, quien ha prestado servicios satisfactorios por un período de prueba; y

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Nombrar a partir del 1º de diciembre del presente año, al Ing° Víctor Manuel Guardia Mayorga, para el cargo de Agente de Extensión Agrícola en Huancayo, Oficial 9º, del Servicio Cooperativo Inter-Americano de Producción de Alimentos.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

MASIAS.

Especialista en fruticultura

RESOLUCION SUPREMA Nº 221

Lima, 1º de diciembre de 1956.

Visto el oficio adjunto, Nº SGP-29-A, del Director del Servicio Cooperativo Inter-Americano de Producción de Alimentos, sobre promoción del Ingeniero don César Flores Cosio; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Promover a partir del 1º de diciembre del presente año, al cargo de Especialista en Fruticultura, Oficial 5º, al Ingeniero don César Flores Cosio, actual Asistente de Especialistas, Oficial 6º, del Servicio Cooperativo Inter-Americano de Producción de Alimentos.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

MASIAS.